

X

---

CLAUSURA DEL CURSO 2022-2023  
EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

---

Boletín  
Real  
Academia  
de  
Córdoba



HOMENAJE DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA AL  
EXCMO. SR. DR. D. MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL:  
*LAUDATIO*

Diego Medina Morales  
Secretario de la Real Academia de Córdoba

---



Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal.  
Retrato al óleo de Antonio Bujalance, 2011.

Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba. Excmo. Sr. Presidente y compañeros de la Junta Rectora de la Real Academia de Córdoba, Ilustre Cuerpo académico. Autoridades. Señoras y señores:

**E**s un honor para mí la oportunidad de exponer los méritos del señor académico numerario Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal a quien la Real Academia de Córdoba rinde esta noche un sentido homenaje. El pasado año correspondió, como todos recordamos, al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa que antecedió en antigüedad a nuestro hoy interviniente.

Conocí y empecé a relacionarme con el profesor Peláez del Rosal, al que me refiero como profesor puesto que esa era su principal ocupación en aquel momento, tras nuestra, casi simultánea, incorporación al claustro de profesorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, durante el curso académico 1981-1982. Él entonces se incorporaba como brillante catedrático de Derecho Procesal (habiendo desempeñado ya esa misma función en la Universidad de Salamanca desde que en el año 1976 obtuviera, por oposición, tal plaza; en la Universidad de D. Miguel de Unamuno desempeñó además los importantes cargos de vicerrector de Ordenación Académica, director del Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico y fue fundador de su moderna editorial); yo, por mi parte, me incorporaba como joven promesa, recién licenciado, para empezar mi carrera académica en el área de Filosofía del Derecho, bajo la dirección de quien fue mi maestro e íntimo amigo de quien hoy nos platicará, D. Manuel Fernández Escalante y Moreno. De aquellos años guardo gratos recuerdos del Prof. Peláez, pues al poco de incorporarse fue nuestro primer Decano electo y nos tocó, cada uno en su función, bregar con las circunstancias para que nuestra Facultad (ahora toda una realidad) empezara a consolidarse con fuerza y solidez. A nuestro académico, si no me equivoco, pertenece la propuesta de los lemas que aún pueden ser leídos en el emblema de la Facultad de Derecho de Córdoba, y, precisamente por ello, a él es a quién mejor le he oído explicar su significado: *Justitia recta, amicitia et odio evaginata et nuda et ponderata liberalitas, regnum firmiter servat.*

Los años han transcurrido y, como Gracián confirma, ese tiempo nos pertenece, aunque ya sea pasado. Y, precisamente porque nos pertenece, porque por él hemos transcurrido en existencia, como también nos tiene dicho D. Martín Heidegger, es por lo que somos lo que somos, y a la postrera existencia ofrecemos nuestros frutos, y muchos son los recolectados por nuestro hoy agasajado profesor.

D. Manuel Peláez del Rosal tiene como ciudad natal a Priego de Córdoba, allí inició su vida el año 1942, pasando su infancia y adolescencia en el municipio de la Subbética, cuna de ilustres prieguenses como lo fueron Alonso de Carmona, Antonio Caballero y Góngora o D. Niceto Alcalá Zamora, entre otros muchos. Cursó allí sus estudios de enseñanza primaria, para posteriormente continuar las enseñanzas medias de bachiller elemental (1956) y superior (1958) en el Instituto Aguilar y Eslava de Cibra. Posteriormente se licenció en Derecho (1964) y cursó su doctorado (1966) en la Universidad de Granada, en la que accedió a su primer destino universitario como Profesor Ayudante de Derecho Procesal (1964-67).

Tras una breve estancia en la Universidad alemana de Würzburg (1965), fue becado por la prestigiosa Fundación «Juan March» con una de sus importantes becas, para ampliar estudios en el extranjero. En el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Giurisprudencia de Roma (Italia) se especializó bajo la dirección de los profesores Salvatore Salta y Giovanni Leone (1966-67). Sería además nombrado ese mismo año profesor ayudante de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Barcelona, quedando adscrito a la cátedra del Prof. Fenech Navarro; al siguiente año (1968) ya había consolidado una plaza de profesor adjunto (funcionario) mediante concurso-oposición; pero no tardaría mucho en volver a concursar a una plaza, esta vez de profesor agregado, ganándola en 1971. En 1974 por traslado ocupó una plaza de profesor agregado de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, en donde además fue nombrado secretario general, y en 1976, de nuevo en un concurso de méritos, venció la cátedra de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca, en donde, como ya hemos dejado dicho, fue vicerrector de Ordenación Académica, director del Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico y fundador de su moderna editorial. En 1981 por concurso de traslado se hace con la Cátedra de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, cargo que ocupó hasta su jubilación y donde, entre otras ocupaciones, ha sido vicedecano (1982-84) y posteriormente, entre 1984 y 1987, decano.

Referir sus tan numerosos méritos resulta difícil cuando, en apretada empresa, hemos de concentrar su exposición en breve tiempo, como el que contamos, dado que siendo tan abundantes lo complicado resulta seleccionar adecuadamente los más destacados y dejar sin mención muchos otros, tarea esta extremadamente compleja cuando se cuenta con una baraja méritos de muy variada naturaleza y en número difícil de concretar. D. Manuel Peláez, como he indicado, es ante todo un prestigioso universitario en cuya faceta tiene ya méritos de por sí incontables, pero, además, en

su polifacética actividad vital —pues muchos son los oficios y ocupaciones que le han atraído— nuestro académico puede ser distinguido como cronista, historiador, académico, franciscanista, columnista de opinión y un largo etcétera más de ocupaciones de las que aquí, «a la carrera» o «de ligero», no podemos hacer repertorio. He ahí la dificultad de sintetizar todos y cada uno de los méritos de una poliédrica vida dedicada a muchos y a muy distintos menesteres.

Pero en esta vida todo ha de tener un orden, pues, como dice Pitágoras, «con orden y tiempo se encuentra el secreto de hacerlo todo, y de hacerlo bien»; y como el orden nos sirve de ayuda a la hora de disponer, en nuestras vidas, de más tiempo y, en consecuencia, nos permite ser más eficaces en nuestras acciones, deberemos, pues, introducir un orden en nuestra *laudatio* para así conseguir más exitosamente los objetivos que con ella nos proponemos; siendo, pues, hoy nuestra sede la Real Academia de Córdoba, que nos acoge para clausurar este curso académico que expira, entiendo, en post de un orden, que la primera parte de esta intervención debe referirse, necesariamente, a los méritos que el nuestro académico homenajeado acumula en esta Institución, que, como ustedes advertirán, no son pocos.

D. Manuel Peláez del Rosal ingresó en 1972 como Académico Correspondiente de la Real Academia de Córdoba con residencia en Barcelona, donde por entonces ya era profesor agregado a Cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Posteriormente, cuando en 1976 se trasladó como Catedrático de Derecho Procesal a la Universidad de Salamanca, fue nombrado nuevamente como Correspondiente de esta Academia por aquella ciudad de la Meseta Norte de España. Pronto, en 1982, con su traslado a la Cátedra de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de Córdoba volvió a ser nombrado Académico Correspondiente, pero esta vez con residencia en Córdoba (Sección de Ciencias Morales y Políticas), puesto éste que ocupó hasta que en el año 1987 fue nombrado Académico Numerario en esa misma Sección. Desde 1989 a 1992 fue director de la Real Academia de Córdoba, comenzando su actuación pública con la nueva Junta Rectora salida de las urnas el día 15 de diciembre de 1988. Junta que, además de su director, estaba integrada por los señores, Ilmo. Sr. Dr. D. José M<sup>a</sup>. Ocaña Vergara: Censor, Ilmo. Sr. D. Rafael Gracia Boix: Bibliotecario e Ilmo. Sr. D. Juan Morales Rojas: Tesorero, continuando como Secretario perpetuo el Ilmo. Sr. D. Manuel Nieto Cumplido. En su primer año de mandato, entre otras innovaciones, se crea en el seno de la Real Academia un Instituto de Estudios Escénicos y en febrero de 1989 se informatiza por primera vez la secretaría de la RAC, ubicando el primer ordenador y una impresora en sus instalaciones.

El 6 de abril de ese mismo año se crea el Instituto de Estudios Gongorinos. Ya en 1990 se nombró como académica de honor a S.M.R. la Reina de España D.<sup>a</sup> Sofía; en marzo de ese mismo año la nueva Académica recibió en el Palacio de la Zarzuela a una representación de la Academia, integrada por los Sres. Peláez del Rosal, Ocaña Vergara, Arjona Castro, Gracia Boix, Cosano Moyano, Ortiz Juárez, Salcedo Hierro, Lope y López de Rego, Tejero Steger y Zurita González-Vidarte, quienes entregaron a S.M. R. el título de Académica de Honor —en un artístico marco— y con la que departieron largamente. El 30 del mes de julio de ese año, D. Alfonso Igualada, Alcalde en funciones de Córdoba, y D. Eugenio Prados Martín, Director general adjunto en funciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), suscribieron un convenio concertado para la adquisición por parte del Ayuntamiento de Córdoba del inmueble que constituía la sede de la Real Academia, por sesenta millones de pesetas, (como mecenazgo) para garantizar así la cesión su uso futuro e ininterrumpido por la Real Academia de Córdoba, garantizando la perpetuidad de la sede. La firma del convenio se llevó a cabo en el propio inmueble y en presencia de D. Manuel Peláez y los miembros de la Junta Rectora de la Academia. También en octubre de aquel año el Instituto de España toma el acuerdo de nominar a nuestra Corporación como Real Academia Asociada al mismo y a los Académicos cordobeses Miembros Asociados del Instituto de España, con todas las prerrogativas que ello conlleva. Ya en diciembre se crea en el seno de la Academia un Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos y se aprueba su Reglamento; este Instituto, hoy desaparecido, llegó a ser muy prolífico en su actividad, pues desde él se informaron, para la Junta de Andalucía, la mayor parte de escudos y blasones de las corporaciones locales andaluzas. Durante los siguientes años la Real Academia de Córdoba siguió organizando y realizando un muy numeroso conjunto de actividades tanto en la ciudad como en la provincia de Córdoba, así como actualizando y modernizando su normativa, con la reforma de los Estatutos que la rigen, todo ello bajo la dirección de D. Manuel Peláez, hasta que el 5 de junio de 1992 tomó posesión como nuevo director D. Ángel Aroca Lara. En los sucesivos periodos vividos en la Corporación la labor como numerario de quien hoy cierra con su discurso el curso académico 2022-2023 ha sido innumerable y se encuentra recogida y testimoniada en la vida académica de esta Corporación.

Pero, como hemos dicho, el Prof. D. Manuel Peláez además de académico de nuestra Corporación es un universitario de excelencia, como lo demuestra su *curriculum vitae*. Baste señalar que con apenas 34 años ya era Catedrático de Derecho Procesal en la Universidad de Sala-

manca, como antes hemos dejado señalado. Ha sido Secretario General de la Conferencia de Rectores de las Universidades del Estado (1978-1988); es colegial de honor del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago de la Universidad de Granada y del Colegio Fernando III el Santo de Sevilla y ha sido secretario del Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago de Granada, y directivo de los Colegios Mayores Universitarios Fray Junípero Serra y San Raimundo de Peñafort de la Universidad Central de Barcelona. Mención especial merece la obra «Veinticinco años de investigación en la Universidad de Salamanca. Catálogo de tesis doctorales», Salamanca, 1980; y el artículo publicado en el Boletín de la CRE (Conferencia de Rectores de Europa), «Le rôle des Universités dans la définition de la politique universitaire nationale», n.º 56, 4º trimestre, Nyon (Suiza) 1981, págs. 79-88. Se debe hacer notar el enorme impulso dado, en su periodo salmantino (1976-1981) a la fundación de la editorial de la Universidad de Salamanca (EUSAL), tanto por la edición de catálogos de publicaciones que dieron a conocer lo que el *Alma Mater* había hecho en treinta años de actividad investigadora, como de estudios monográficos de la distintas Series, Cuadernos o *Stvdia*, así como desde el punto de vista comercial por la participación en las Ferias Internacionales del Libro en Frankfurt, y con la apertura de un Servicio comercial generador de recursos con los que hacer frente a los altos costos de ediciones de difícil rentabilidad, muy lejanos del alcance del bolsillo de los profesores y autores de tales tesis y trabajos científicos. Los convenios con la Fundación Gulbenkian de Portugal y con la UNAM, de Méjico, abrieron nuevos cauces para las coediciones y la difusión editorial.

Ha sido titular de varios Proyectos nacionales de Investigación financiados por la Dirección General de Política Científica de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, para elaborar el «Diccionario Bibliográfico de la Investigación Universitaria y Científica Española» (1982); y por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior para elaborar un estudio sobre «Los accidentes de circulación con resultados graves de daños, lesiones y homicidios culposos en la Comunidad Autónoma Andaluza, según la jurisprudencia menor de sus juzgados y tribunales» (1984). Desde 1998 ha suscrito cinco contratos de prestación de servicios con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Córdoba. Ha impartido Cursos de Doctorado en un sinnúmero de universidades; ha participado como presidente o vocal en un sinnúmero de Tribunales de doctorado y en más de 50 Comisiones de oposiciones a Profesorado de Universidad. Ha dirigido 7 tesis doctorales y un sinnúmero de otros trabajos de menor entidad. Ha organizado 29 cursos de extensión universitaria por

encargo de las Universidades Córdoba, Jaén, Salamanca y UNIA, entre otras, y ha participado numerosas veces en otros cursos donde ha sido invitado, así como innumerables son el número de conferencias o ponencias con ocasión de su participación en otros muy numerosos actos tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Sus líneas de investigación discurren entre las siguientes: Ordenamiento judicial, Competencia jurisdiccional en el proceso civil, Historia del Derecho procesal, Cláusulas de estilo y acuerdos procesales, Crisis en el proceso penal, El franciscanismo, Historia de Priego de Córdoba y género biográfico. Ha publicado numerosos libros y capítulos de libros de derecho, historia, historia del arte y literatura; y asimismo ha prologado obras de carácter histórico, literario y jurídico, en número tan generoso que en este acto no nos es posible enumerar, por lo que omitimos su nómina, dejando constancia en esta *laudatio* de su existencia y recomendando al auditorio que pudiera estar interesado, la visita de algunos «sitios» Web, en donde, con mayor o menor rigor, vienen recogidas.

Considerando que el tiempo que me resta, del concedido para mi intervención, casi ha finalizado, no me cabe más que mencionar algunos otros méritos, de los muchos que como decimos ostenta nuestro académico, antes de que el Prof. Peláez me sustituya en el uso de la palabra. A tal fin debo hacer referencia a su faceta como cronista oficial, puesto que, desde 1961, es Cronista Oficial de Priego de Córdoba. Ha sido Vicepresidente de la Asociación Nacional de Cronistas Oficiales y fue nombrado Cronista de Honor de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba. Además, desde 2020, es Miembro de Honor de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y en 2021 Medalla al Honor de la Federación de Cronistas de México.

También forma parte de la Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos (AHEF), desde 1994, habiéndose responsabilizado durante todos estos años de la organización de un sin número de Cursos de Verano y Congresos sobre franciscanismo. En el año 2007, por la Asamblea General de la AHEF, reunida en Madrid, fue elegido Presidente de la misma, cargo para el que ha sido consecutivamente reelegido y últimamente para el trienio 2021-2024.

También en Priego de Córdoba ha sido director de la *Revista Fuente del Rey*—de aparición mensual— desde 1984 a 2003, de la que ya se han editado 240 números seriados, dieciséis monográficos (2004-2023). También dirige el *Boletín de la Asociación de Amigos de Priego de Córdoba*, de los que se han editado 44 números (2008-2023).

En suma, la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba debe sentirse honrada al tener entre sus numerarios a un jurista, a la vez reconocido y atípico, del calado de D. Manuel Peláez del Rosal, cuya trayectoria y significado serán para todos los que se aproximen a su obra un ejemplo y una fuente de inspiración.

Muchas gracias a él por todo lo que nos ha aportado, gracias también a la Real Academia de Córdoba por reconocerlo, distinguiéndole como uno de los más ilustres entre los nuestros.

